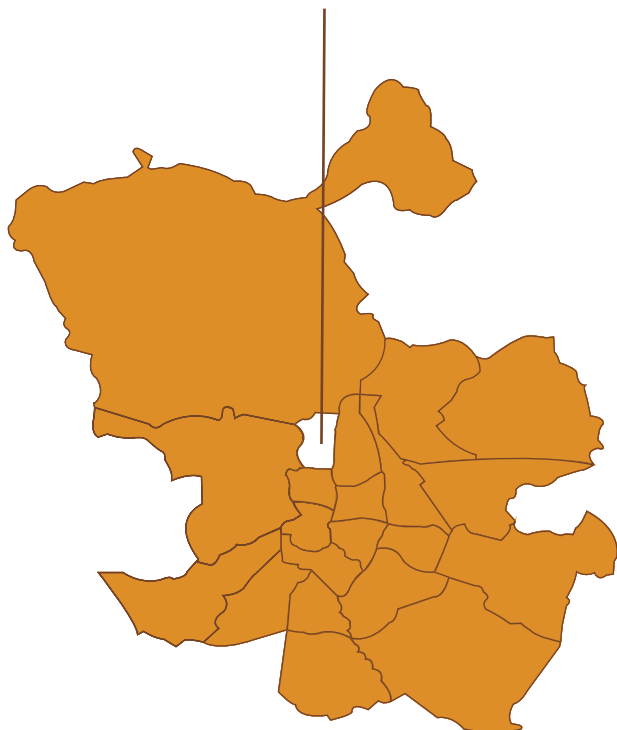


# Tetuán

Plan de acción,  
hacia el desarrollo sostenible

agenda 21 local

# Tetuán es tu distrito



## SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



## Sumario

2



### 1. Estructura Urbana

8

- Infraestructuras viarias
- Optimización de infraestructuras
- Rediseño y adaptación de infraestructuras
- Mejora de la accesibilidad
- Mejora de la movilidad
- Fomento del transporte sostenible
- Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad
- Análisis de las necesidades de transporte
- Mejora de las infraestructuras viales
- Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril-bici"
- Mejora de las infraestructuras viales
- Educación vial
- Definición de necesidades urbanísticas
- Promoción de zonas verdes
- Regeneración urbana



### 2. Desarrollo Económico

13

- Fomento económico
- Fomento y apoyo al pequeño comercio
- Fomento de la cultura de sostenibilidad empresarial
- Implantación de herramientas de gestión empresarial
- Gestión de iniciativas de promoción económica
- Adaptación de la política económica a modelos europeos
- Fomento de actividades turísticas
- Dotación de herramientas tecnológicas
- Colaboración interempresarial en proyectos de I + D



### 3. Recursos Naturales y Entorno Urbano 17

- Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes
- Recuperación y ajardinamiento del arbolado urbano
- Desarrollo de programas de vigilancia ambiental
- Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental
- Mejora de las infraestructuras de abastecimiento
- Mejora de las infraestructuras de saneamiento
- Inspección de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Mejora del servicio de recogida de residuos
- Fomento de minimización de residuos
- Fomento de sistemas de valorización y recuperación de residuos
- Impulso a la gestión de residuos peligrosos
- Vigilancia ambiental de puntos de almacenamiento de residuos
- Mejora de la limpieza viaria
- Dotación de equipamientos y maquinarias para las actividades relacionadas con la gestión de residuos
- Estrategia de calidad del aire
- Control de la contaminación acústica
- Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión
- Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión
- Promoción de fuentes de energía renovables
- Fomento de ahorro energético
- Prevención de la contaminación de suelos
- Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental
- Revisión/redacción de ordenanzas/planes de gestión en materia de medio ambiente
- Actividades de educación ambiental

- Creación de infraestructuras de educación ambiental
- Formación de personal para la realización de actividades de educación ambiental
- Reconocimiento de políticas y acciones privadas en materia medioambiental



### 4. Equipamientos Básicos y Vivienda 25

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos sociales
- Dotación de equipamientos deportivos
- Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Modernización del equipamiento sanitario del Distrito
- Fomento del programa de alquiler para jóvenes
- Promoción de la vivienda de protección pública
- Promoción de la integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario
- Rehabilitación y dotación de servicios básicos en edificios
- Rehabilitación y adecuación de viviendas de determinados colectivos sociales
- Reducción de los índices de insalubridad en la vivienda
- Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la construcción de viviendas
- Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural
- Catalogación de edificios históricos



## 5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 32

- Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores
- Fomento del empleo estable
- Incentivación fiscal para la creación de empleo
- Creación de escuelas-taller
- Programas de conciliación de la vida laboral y familiar
- Constitución de foros empleado/empleador
- Fomento del autoempleo
- Desarrollo de nuevas formas de trabajo
- Reducción de desigualdades sociales y económicas
- Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica
- Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral
- Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral
- Inspección laboral
- Aplicación de estándares de calidad en la educación
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Prevención del absentismo, fracaso y vandalismo escolar
- Integración social en los centros educativos
- Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo
- Educación de adultos
- Evaluación de programas educativos
- Impulsar la coeducación de igualdad de género
- Establecimiento de programación de actividades culturales y deportivas
- Establecimiento de programación de actividades socioculturales
- Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas
- Inspección en materia de sanidad y consumo
- Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo
- Desarrollo de programas integración social de colectivos desfavorecidos
- Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos
- Establecimiento de programas de reinserción de drogodependientes
- Establecimiento de programas de reinserción para otras adicciones
- Programas dirigidos a la prostitución
- Violencia de género
- Asistencia médica
- Desarrollo de programas de educación familiar
- Establecimiento de programas para la tercera edad
- Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia
- Desarrollo de programas de vigilancia de Distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad
- Revisión de planes de emergencia y prevención de accidentes



## 6. Participación Ciudadana

45

- Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano
- Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano
- Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía
- Fomento de la participación ciudadana colectiva
- Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva
- Fomento del tejido asociativo
- Desarrollo de foros de participación
- Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación ciudadana individual
- Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supramunicipales
- Desarrollo de contenidos informativos para canales de comunicación
- Participación en medios de comunicación
- Creación de gabinete de comunicación del Distrito

Directorio

51



# Agenda 21 Local, acción entre todos

## Introducción

**La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.**

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21.

En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (Mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 Locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En Febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de TETUÁN.**

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la consulta pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

**La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:**

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de TETUÁN** consta de un total de **358 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 15 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de TETUÁN y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el Distrito del 5 de octubre de 2007 al 5 de noviembre de 2007. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 24 de enero de 2008 y aprobado por el Pleno del Distrito de TETUÁN de 13 de febrero de 2008.

# 01

## Estructura Urbana







### Programa: Infraestructuras viarias

- 1. Actuaciones de mejora y renovación de las aceras y calles, favoreciendo la prioridad peatonal (ensanches de aceras, jardineras, bancos, etc.).
- 2. Coordinación y planificación adecuada de las obras de acometidas y alcantarillados que se realicen.
- 3. Rehabilitación y reestructuración de la Plaza de la Remonta y de las zonas adyacentes, dotando a la Plaza de la infraestructura necesaria para mejorar su uso.

### Programa: Optimización de infraestructuras

- 4. Instalación y mantenimiento de aseos distribuidos en puntos transitados por un gran número de personas.
- 5. Instalar marquesinas en todas las paradas de autobuses en las que sea posible por las condiciones de la zona.

### Programa: Rediseño y adaptación de infraestructuras

- 6. Recuperar y ampliar para el ciudadano el Parque de la Avenida de Brasil.
- 7. Diseñar infraestructuras que faciliten nuevos enganches y mantenimiento y arreglo de los existentes, sin necesidad de levantar aceras.

### Programa: Mejora de la accesibilidad

- 8. Mejora de la accesibilidad de los barrios de Berruete y Valdeacederas, acercando el eje principal del Distrito, la calle Bravo Murillo.
- 9. Dotar de accesibilidad a las personas con discapacidad o movilidad reducida a todas las bocas de metro, instalando para ello ascensores, escaleras mecánicas, dispositivos salvaescaleras, etc.
- 10. Ampliar la dotación de mobiliario urbano en todas aquellas calles cuya estructura lo permita, incluyendo pasamanos en rampas y escaleras.
- 11. Supresión de barreras arquitectónicas en aceras y edificios públicos, evitando la instalación de mobiliario urbano en las aceras estrechas.
- 12. Supresión en las calles de zonas de alto desnivel, adecuándolas a las personas con movilidad reducida (ascensores, rampas, etc.).

### Programa: Mejora de la movilidad

- 13. Mejora de la estructura urbana del barrio de la Almenara, recuperando las zonas antiguas de este barrio y mejorando la movilidad peatonal en todas aquellas calles que sea posible.
- 14. Estudio de viabilidad sobre peatonalización definitiva de algunas calles del Distrito.



- 15. Creación de aparcamientos disuasorios en las entradas limítrofes al Distrito en donde sea posible.
- 16. Aumento de la vigilancia por parte de la autoridad competente para evitar estacionamientos de vehículos que impidan el paso en aceras, vados ó servicios de carga y descarga.

### **Programa: Fomento del transporte sostenible**

- 17. Elaboración de campañas de concienciación ciudadana para fomentar el uso del transporte público.
- 18. Control más riguroso de los carriles-bus manteniéndolos despejados en la medida de los posible.
- 19. Planes de sensibilización sobre discapacidad en la EMT y Metro.
- 20. Medidas encaminadas al fomento del transporte público y reducción del tráfico rodado.

### **Programa: Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad**

- 21. Implantar semáforos sonoros con duración suficiente para que puedan ser utilizados con facilidad por las personas con movilidad reducida.

### **Programa: Análisis de las necesidades de transporte**

- 22. Mejorar la comunicación en transporte público con los Distritos vecinos de Chamartín y Fuencarral-El Pardo (Barrio del Pilar).
- 23. Mejorar la comunicación en transporte público entre las diferentes zonas del Distrito, especialmente la conexión este-oeste desde Cuzco hasta Marqués de Viana.

### **Programa: Mejora de las infraestructuras viales**

- 24. Introducción de pintura antideslizante en los pasos de cebrá y señalizaciones horizontales.

### **Programa: Creación de infraestructuras viales para ciclistas “carril-bici”**

- 25. Construcción de carriles-bici conectando varios puntos de interés como centros culturales, polideportivos, centros de salud, zonas comerciales, intercambiadores de transportes, etc., planificándolos en los nuevos desarrollos urbanísticos.
- 26. Construcción de carriles- bici interdistritales, que conecten con otros carriles- bici y con puntos estratégicos de los Distritos limítrofes, como Chamartín, Fuencarral y Moncloa.



- **27.** Creación y previsión en las nuevas construcciones de aparcamientos para bicicletas cercanos a los edificios de uso público y zonas verdes.

### **Programa: Mejora del estacionamiento de vehículos**

- **28.** Realizar un estudio detallado de cada zona antes de implantar cualquier sistema de estacionamiento regulado, teniendo en cuenta las necesidades de los vecinos, y revisar la idoneidad y el funcionamiento en las zonas en las que ya existe alguna regulación.
- **29.** Construcción de aparcamientos públicos y otras medidas similares en respuesta a las necesidades de los residentes en el Distrito, como por ejemplo C/ Gabriel Portadales esquina C/ Pinos Alta.
- **30.** Fomentar la construcción de plazas de aparcamiento en todos los edificios de nueva construcción.

### **Programa: Educación vial**

- **31.** Promoción de la educación vial y del uso cívico del transporte público entre la población escolar y otros colectivos sociales.

### **Programa: Definición de necesidades urbanísticas**

- **32.** Terminar de ejecutar el ensanche de la calle Capitán Blanco Argibay.
- **33.** Adecuado mantenimiento de solares municipales sin uso.
- **34.** Aumentar la señalización del nombre de las calles, cubriendo todas las esquinas.

### **Programa: Promoción de zonas verdes**

- **35.** Aumento, en la medida de lo posible, de las zonas verdes en el Distrito.
- **36.** Fomento y acondicionamiento de plazas, parques y jardines como espacios de convivencia ciudadana y disfrute público mediante la instalación y mantenimiento de mobiliario urbano, aparatos, juegos, etc,... para uso de los distintos colectivos.

### **Programa: Regeneración urbana**

- **37.** Revitalización, regeneración y reforma interior de zonas urbanas degradadas.



# 02

## Desarrollo Económico





### Programa: Fomento económico

- ▲ 38. Actuaciones para favorecer la reforma de ejes comerciales y la creación de centros comerciales abiertos, especialmente en Bravo Murillo y Capitán Blanco Argibay.

### Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ 39. Informar a las distintas embajadas para la realización de campañas informativas a los comerciantes inmigrantes para la implantación de sus negocios.
- ▲ 40. Dotación de las infraestructuras empresariales necesarias para el óptimo desarrollo del pequeño y mediano comercio.
- ▲ 41. Establecer un servicio de información, asesoría y formación para la mejora del pequeño comercio.
- ▲ 42. Disposición de ayudas encaminadas a apoyar al pequeño comercio y a la empresa familiar con el objetivo de mejorar su competitividad frente a las grandes superficies, previo estudio de viabilidad.

### Programa: Fomento de la cultura de sostenibilidad empresarial

- ▲ 43. Realizar campañas de concienciación para fomentar el reciclaje en las empresas e industrias.

- 44. Promoción de una economía social y de empresas de inserción social.
- 45. Fomento por parte de la Junta Municipal de la Responsabilidad Social Corporativa entre las empresas.

### Programa: Implantación de herramientas de gestión empresarial

- ▲ 46. Fomento y difusión de ayudas y subvenciones públicas para la implantación de sistemas de mejora medioambiental en la industria y en el comercio del Distrito.

### Programa: Gestión de iniciativas de promoción económica

- ▲ 47. Asesoramiento en materia de financiación local, autonómica, estatal y europea.

### Programa: Adaptación de la política económica a modelos europeos

- ▲ 48. Estudiar experiencias e iniciativas de otros países y ver su posible implantación en el Distrito para mejorar así su economía.

### Programa: Fomento de actividades turísticas

- 49. Creación de recorridos señalizados para realizar a pie en el Distrito y que discurran por calles en



las que existan edificios con valor histórico o arquitectónico.

- **50.** Realizar rutas guiadas a lo largo de los recorridos señalizados en colaboración con asociaciones y vecinos con un conocimiento experto sobre el Distrito.

### Programa: Dotación de herramientas tecnológicas

- **51.** Actividades de formación e información para fomentar el acceso a nuevas tecnologías, especialmente entre mayores, personas con discapacidad, etc.
- **52.** Implantación en sitios públicos de espacios WIFI.
- **53.** Creación de más puntos de acceso público a Internet (CAPIs), por ejemplo, en Centros Culturales y Bibliotecas y ampliación de sus horarios lo máximo posible dentro de las posibilidades existentes.

### Programa: Colaboración interempresarial en proyectos de I + D

- **54.** Desarrollar proyectos de innovación y desarrollo (I+D), poniendo especial énfasis en criterios de sostenibilidad (ambiental y social).









**03**

**Recursos Naturales  
y Entorno Urbano**



### Programa: Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes

- 55. Establecimiento de un Plan de mantenimiento de parques y jardines y del arbolado urbano.
- 56. Aumento de las zonas de juego infantil e instalación de suelos especiales en las ya existentes.
- 57. Establecer zonas acotadas para animales en las zonas ajardinadas del Distrito, donde sea posible, y proteger todas las zonas infantiles de la entrada de perros
- 58. Planificación de campañas de participación infantil y juvenil para la propuesta de ideas de cara a la planificación y recuperación de zonas verdes en el Distrito.
- 59. Creación de zonas de juegos o deportes alternativos para adolescentes en los parques Rodríguez Sahagún y la Ventilla.
- 60. Dotar a las papeleras, sobre todo en los parques y zonas infantiles, de ceniceros, por ejemplo en el Parque de las Azucenas.

### Programa: Recuperación y ajardinamiento del arbolado urbano

- 61. Selección de arbolado con criterios de salud ambiental en las nuevas plantaciones públicas.

- 62. Colocación de placas en los árboles del parque Agustín Rodríguez Sahagún que indiquen el nombre del árbol y diversos comentarios didácticos.
- 63. Dotación de zonas arboladas y pantallas o toldos para sombra.
- 64. Recuperación de espacio para jardines en áreas que presenten déficit de zonas verdes.

### Programa: Desarrollo de programas de vigilancia ambiental

- 65. Mejora de la vigilancia municipal del adecuado uso de las zonas verdes.
- 66. Control de vertidos en espacios libres, calles y solares.

### Programa: Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental

- 67. Recuperación y realce del acueducto del Canal de Isabel II, con carteles explicativos de su historia, implantando un adecuado espacio libre alrededor para poder apreciar todo su valor.
- 68. Plantación de especies arbóreas que absorban el ruido en el Parque Rodríguez Sahagún, junto a las calles con gran densidad de tráfico (Sinesio Delgado y el futuro Paseo de la Dirección).



### Programa: Mejora de las infraestructuras de abastecimiento

- 69. Sustitución de las fuentes públicas que siempre han existido en el Distrito, por otras con criterios más higiénicos e instalación de algunas nuevas en las zonas verdes y deportivas.

### Programa: Mejora de las infraestructuras de saneamiento

- 70. Programa para la implantación de ciclo separativo de aguas pluviales y fecales en las zonas en las que sea posible, por ejemplo en la remodelación de la zona del Paseo de la Dirección, reutilizando las aguas pluviales para riego de parques.

### Programa: Inspección de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento

- 71. Establecimiento de un plan de revisiones periódicas de estas infraestructuras.

### Programa: Uso eficiente y ahorro de agua

- 72. Empleo de sistemas de riego eficientes, como por ejemplo el riego por goteo.
- 73. Fomentar la concienciación para el cambio de la fontanería en los edificios antiguos.

- 74. Incremento de campañas que, teniendo en cuenta la población y los negocios de cada zona, conciencien a los vecinos para el buen uso del agua promoviendo el ahorro, implantando medidas que premien el descenso del gasto.

### Programa: Mejora del servicio de recogida de residuos

- 75. Estudio de viabilidad de sustitución de los contenedores convencionales por sistemas subterráneos de recogida de basuras o sustituirlo por otro sistema de fácil apertura. Ejecutarlos a la vez que las obras en la zona del Paseo de la Dirección.
- 76. Instalar un Punto Limpio completo para facilitar el reciclaje tanto a empresarios como a particulares.

- 77. Estudio de las necesidades de cada zona y aumento de la dotación de contenedores y de la frecuencia de su recogida en los puntos en los que sea necesario, especialmente los destinados a papel. Mejorando la vigilancia municipal donde sea necesario.

### Programa: Fomento de minimización de residuos

- 78. Campañas informativas eficaces sobre la conveniencia de reducción y reciclado de residuos.



- **79.** Medidas prácticas que potencien el reciclaje en cada casa, como asesoramiento y ayudas sobre donde situar los contenedores en cada casa, reparto de algún tipo adecuado al poco espacio del que disponen las casas, vigilancia de cumplimiento en cada hogar.

### **Programa: Fomento de sistemas de valorización y recuperación de residuos**

- **80.** Aumento del número de puntos limpios móviles en el Distrito y ampliación de los horarios.
- **81.** Incremento de la publicidad de los lugares de deposición de residuos (puntos limpios fijos y móviles).
- **82.** Estudio para la creación de una base de datos para el trueque e intercambio de residuos reutilizables o reciclables.

### **Programa: Impulso a la gestión de residuos peligrosos**

- **83.** Localización de los puntos del Distrito en los que existen residuos peligrosos y establecer las medidas necesarias para fomentar y vigilar que la gestión se lleve a cabo por empresas autorizadas.

### **Programa: Vigilancia ambiental de puntos de almacenamiento de residuos**

- **84.** Aumentar la publicidad de los medios municipales disponibles (página web, teléfono

010 y oficinas de atención al ciudadano) para que el ciudadano informe de los puntos de almacenamiento de residuos indebidos.

### **Programa: Mejora de la limpieza viaria**

- **85.** Incremento de la limpieza viaria diaria en todas las calles del Distrito, no solo en las principales como Bravo Murillo. Establecer medios especiales mecánicos o manuales en las calles y/o zonas en las que por sus dimensiones la limpieza efectiva con la maquinaria convencional sea difícil, con especial atención en las zonas donde hay contenedores.
- **86.** Estudiar la habilitación de espacios adecuados para utilización de los grafiteros.
- **87.** Incrementar la limpieza de “grafittis”.

### **Programa: Dotación de equipamientos y maquinarias para las actividades relacionadas con la gestión de residuos**

- **88.** Incorporar en las papeleras instaladas en las calles una parte destinada a envases.
- **89.** Aumento de los vehículos “motocacas” y de los dispensadores de bolsas para recoger los excrementos caninos.



### Programa: Estrategia de calidad del aire

- 90. Estudio y elaboración de un plan de reducción de la contaminación en los puntos que sobrepasan los niveles admisibles, como por ejemplo Plaza de Castilla.
- 91. Promover el uso de vehículos que emitan menos contaminación a la atmósfera.
- 92. Establecer ayudas para que las pequeñas industrias incorporen medidas para reducir sus emisiones y para la adaptación de los garajes antiguos.
- 93. Aumentar la cantidad de árboles plantados, priorizando las especies más útiles para mejorar la calidad del aire y haciendo especial hincapié en las zonas más contaminadas.

### Programa: Control de la contaminación acústica

- 94. Campaña informativa, teniendo en cuenta los diferentes tipos de población que conviven en el Distrito, para reducir los niveles de ruido. Informar a la población de los niveles admisibles, fomentando el diálogo entre los vecinos a este respecto, como forma de solucionar los problemas existentes.
- 95. Establecer planes especiales de actuación en las zonas en las que los vecinos detecten niveles de ruido excesivos, cualquiera que sea

su procedencia (zona de bares, gente en la calle, vecinos ruidosos, tráfico, etc).

- 96. Dotación de medios específicos para medir el aislamiento acústico ejecutado en las viviendas, en los edificios de nueva construcción, previo a la obtención de la licencia de primera ocupación.
- 97. Siguiendo criterios de la Inspección Técnica de Edificios (ITE), establecer medidas prácticas como subvencionar aislamientos en las viviendas de edificios antiguos si se comprueba que el aislamiento es escaso.
- 98. Ampliar los sistemas de vigilancia e inspección de los que dispone el Ayuntamiento.

### Programa: Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión

- 99. Elaboración de un mapa con la situación de todas las antenas de telefonía en el Distrito.
- 100. Instar al Ministerio de Industria para elaborar un plan de minimización del número de antenas de telefonía instaladas, mediante el uso común de antenas por parte de todas las compañías operadoras.
- 101. Instar al Ministerio de Industria para que elabore un estudio de la repercusión en la salud por las radiaciones emitidas por estas antenas, en la que se reflejen mediciones, estadísticas, distancias, etc.



### Programa: Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión

- 102. Creación de redes subterráneas de líneas eléctricas para que las comunidades de propietarios adapten sus instalaciones.
- 103. Avanzar en el soterramiento de las líneas de alta y media tensión.

### Programa: Promoción de fuentes de energía renovables

- 104. Empleo de energías renovables, en la medida en que técnicamente sea posible, en todos los edificios públicos.
- 105. Instalación de paneles solares en los polideportivos del Distrito, Triángulo de Oro y Playa Victoria.
- 106. Subvenciones para la instalación de dispositivos de energías renovables en industrias, pequeñas empresas, locales comerciales, edificios, viviendas, etc.

### Programa: Fomento de ahorro energético

- 107. Sustitución paulatina de todos los autobuses por otros que funcionen con las tecnologías más limpias disponibles.
- 108. Campaña informativa para fomentar el ahorro tanto en viviendas como en empresas o cualquier tipo de negocios.

- 109. Alumbrado público con alta eficiencia energética.
- 110. Estudio para reducir la contaminación lumínica en el Distrito.
- 111. Estudio del consumo de energía y recursos en edificios tanto públicos, como privados, para establecer sistemas de eficiencia y ahorro.

### Programa: Prevención de la contaminación de suelos

- 112. Realizar un estudio en el Distrito para detectar si existen suelos contaminados y establecer las medidas necesarias para su descontaminación.

### Programa: Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental

- 113. Mejora por parte del Ayuntamiento y Comunidad de Madrid de las labores de vigilancia e inspección, aumentando para ello las dotaciones de medios tanto humanos como materiales.

### Programa: Revisión/redacción de ordenanzas/planes de gestión en materia de medio ambiente

- 114. Revisar periódicamente tanto ordenanzas, como planes de gestión o similares, para actualizar datos y exigencias, conforme a los cambios que se vayan produciendo en el Distrito.



### Programa: Actividades de educación ambiental

- **115.** Colocar grandes carteles en los eventos celebrados al aire libre, con el objeto de concienciar a los ciudadanos de la importancia de su colaboración en la limpieza viaria, reciclaje, etc.
- **116.** Fomento de la Agenda 21 escolar y campañas de educación ambiental en todos los ámbitos desde los colegios hasta los centros de mayores, como por ejemplo en el día del niño.
- **117.** Celebración de la "fiesta del árbol", programando plantaciones y repoblaciones con la participación de los colegios.

### Programa: Creación de infraestructuras de educación ambiental

- **118.** Creación de un punto de referencia donde cualquier vecino pueda consultar sus dudas respecto a temas relacionados con el medioambiente, y al que se puedan dirigir colegios, empresas, centros de mayores, asociaciones, para organizar charlas, conferencias, campañas, etc.

### Programa: Formación de personal para la realización de actividades de educación ambiental

- **119.** Promoción de la figura de dinamizador de parques y dotación de las herramientas necesarias para la realización de su trabajo.
- **120.** Incorporación de plazas de educadores ambientales dentro de la estructura del Ayuntamiento.

### Programa: Reconocimiento de políticas y acciones privadas en materia medioambiental

- **121.** Establecimiento de incentivos a empresas y viviendas que pongan en práctica medidas de mejora medioambiental.









# 04

## Equipamientos Básicos y Vivienda



### Programa: Dotación de equipamientos educativos

- 122. Instalar la creación de una escuela de idiomas.
- 123. Construcción de escuelas infantiles públicas, en función de las necesidades del Distrito.
- 124. Creación de un colegio de educación especial y centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual en el Distrito.
- 125. Creación de otra escuela municipal de música en el Distrito, en el Barrio de Valdeacederas.
- 126. Campañas en los institutos para la promoción y adecuación a los estudios superiores.

### Programa: Dotación de equipamientos sociales

- 127. Construcción de dos centros de servicios sociales, uno en la zona norte y otro en el sur del Distrito.
- 128. Creación de una residencia en el Distrito para personas con discapacidad intelectual.
- 129. Creación de un centro juvenil (para adolescentes y jóvenes) en el que se realicen talleres y actividades con monitores, incluyendo también espacios para ocio gestionados por los propios jóvenes.

### Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- 130. Instalar aparatos de gimnasia modernos, destinados a todas las edades en las zonas verdes, incluidas las de menor superficie.
- 131. Equipamiento deportivo en el Paseo de la Dirección.

### Programa: Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

- 132. Implantar pisos tutelados para personas con discapacidad y residencias para personas con mayor necesidad y apoyo.
- 133. Construcción de dos nuevos centros de día públicos para enfermos mentales con dotación adecuada en personal y material.
- 134. Implantar centros de día para las personas mayores en número suficiente para atender a toda la población (mínimo uno por cada barrio).
- 135. Aumentar el número de plazas residenciales públicas para personas mayores dentro del Distrito.

### Programa: Dotación de equipamientos culturales

- 136. Creación de la Casa de la Interculturalidad, como espacio integrado de diferentes culturas, con especial atención a programas y actividades para la mujer.



- **137.** Dotación de una nueva biblioteca en el Distrito.
  - **138.** Creación de un centro comunitario para el desarrollo de actividades de asociaciones y entidades ciudadanas del Distrito.
  - **139.** Organización y dotación del uso de colegios públicos para actividades sociales y culturales.
  - **140.** Gestión participativa en los centros culturales y cívicos del Distrito, facilitando el uso de los centros por las asociaciones.
  - **141.** Aumentar y mejorar los fondos bibliotecarios de la biblioteca situada junto a la Junta Municipal de Distrito.
  - **142.** Adecuado mantenimiento de los centros culturales y reajustarlos en función de las actividades que se realicen en ellos, según peticiones de los vecinos.
- Programa: Dotación de equipamientos sanitarios**
- **143.** Potenciar los programas de educación para la salud (sexualidad en adolescentes, hábitos de vida saludables, automedicación, etc).
  - **144.** Instar a la Comunidad de Madrid para la creación de un centro de atención continuada (24 h) en el Distrito, incluyendo fines de semana.
  - **145.** Instar al IMSALUD el aumento de personal sanitario en general.
  - **146.** Instar al IMSALUD para que las recetas puedan realizarse en el mostrador, o mediante medios electrónicos en las farmacias.
  - **147.** Instar al aumento de medios para la solicitud de citas previas en los centros de salud.
  - **148.** Adecuar los equipamientos de los centros de salud existentes o construir uno nuevo.
  - **149.** Instar al IMSALUD a reducir las listas de espera en la atención del especialista.
  - **150.** Programas de educación para la salud en los propios centros de salud, como por ejemplo medidas generales ante la temporada de gripe, consumo de medicamentos, importancia y tipos de vacunas según población, etc.
  - **151.** Educación de la población sobre la utilización de los servicios de urgencias.
  - **152.** Promocionar los servicios sanitarios que ofrecen los centros municipales de salud (Madridsalud).
  - **153.** Instar la implantación de un centro de salud mental en el Distrito en el que se realice prevención, diagnóstico y seguimiento de pacientes.



- **154.** Impulsar en el Distrito un Programa de educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes, para evitar los embarazos no deseados y fomentar la maternidad y paternidad responsables.

### **Programa: Modernización del equipamiento sanitario del Distrito**

- **155.** Instar a la CAM para la modernización y rehabilitación de los equipamientos sanitarios del Distrito, por ejemplo el Centro de Especialidades José Marvá. Estudio de viabilidad de la anexión al Centro de un edificio colindante, actualmente vacío.
- **156.** Instar a la CAM para dotar a los centros de salud (Atención Primaria, Especialidades, etc.,) de ordenadores con los nuevos programas en idiomas, para una mejor atención de las personas inmigrantes.

### **Programa: Fomento del programa de alquiler para jóvenes**

- **157.** Reservar una parte de la vivienda protegida al régimen de alquiler para jóvenes.
- **158.** Creación de una bolsa municipal de locales en alquiler para entidades ciudadanas.

- **159.** Coordinación de los distintos programas públicos de alquiler para jóvenes (Estado, Comunidad, Ayuntamiento).

### **Programa: Promoción de la vivienda de protección pública**

- **160.** Promover la construcción de vivienda pública de precio tasado. Facilitar el acceso a ella a los jóvenes del barrio.
- **161.** Aumento del control de la vivienda pública, combatiendo la especulación.
- **162.** Impulso de cooperativas de viviendas para fomentar la construcción de vivienda pública en el Distrito.

### **Programa: Promoción de la integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario**

- **163.** Implantación de un sistema de ayudas a los sectores de rentas más bajas, para el alquiler de vivienda privada.
- **164.** Promoción de la incorporación al mercado de viviendas desocupadas con medidas fiscales y promulgación de leyes que protejan los derechos de los propietarios de pisos alquilados.



### Programa: Rehabilitación y dotación de servicios básicos en edificios

- 165. Elaboración de un censo de edificios residenciales con servicios básicos deficientes.
- 166. Facilitar, a través de información y ayudas públicas, los procesos de rehabilitación y dotación de servicios a los edificios antiguos.

### Programa: Rehabilitación y adecuación de viviendas de determinados colectivos sociales

- 167. Prevención y vigilancia para evitar la emergencia de focos chabolistas.
- 168. Promoción entre las personas mayores de la creación de cooperativas de viviendas a bajo coste y con los elementos necesarios para cubrir sus necesidades (al estilo de los centros residenciales para mayores que se están construyendo en Málaga).
- 169. Anticipar ayudas económicas a las personas con discapacidad para la adecuación de las viviendas.
- 170. Promoción de viviendas adaptadas para personas con discapacidad física e intelectual.
- 171. Subvencionar la instalación de ascensores, sobre todo en los edificios en los que viven personas con movilidad reducida.

- 172. Mayor control del hacinamiento en las viviendas buscando soluciones alternativas a los residentes.

### Programa: Reducción de los índices de insalubridad en la vivienda

- 173. Instar al Área de urbanismo del Ayuntamiento de Madrid para que, en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, establezca medidas que permitan conseguir el equilibrio en la población del Distrito, como por ejemplo: la obligación de crear un determinado porcentaje de viviendas de más de setenta metros cuadrados en las parcelas mayores de cierta superficie y promocionando el alquiler creando bolsas de pisos y destinatarios.
- 174. Realizar inspecciones periódicas a las viviendas y obligar al propietario a mantenerla en unas condiciones mínimas adecuadas de higiene y salubridad.
- 175. Realizar un censo de viviendas con habitabilidad deficiente en el Distrito, elaborando planes de ayudas de rehabilitación o realojo.
- 176. Inspección y rehabilitación de los sistemas eléctricos de las antiguas viviendas del Distrito, a fin de controlar incendios a causa de las viejas infraestructuras eléctricas. Aportar para ello ayudas económicas y técnicas en la materia.



### **Programa: Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la construcción de viviendas**

- **177.** Incluir en la próxima revisión Plan General de Ordenación Urbana la obligatoriedad de que en los edificios de nueva construcción, destinados a cualquier uso, se destine un lugar para guardar bicicletas.
- **178.** Ampliación de información y ayudas para la ITE (Inspección Técnica de Edificios).
- **179.** Promoción de la realización de convenios con los promotores inmobiliarios para una construcción sostenible contemplando reducción de tasas e impuestos que primen su ejecución.
- **180.** Aplicación de criterios sostenibles (materiales, energía, diseño ambiental y social...) a todas las viviendas públicas que se construyan en el Distrito.
- **181.** Instar mediante el PGOUM para que se modifique el cómputo actual de superficies que favorece la construcción de miradores para potenciar la construcción de balcones, por ejemplo contabilizando como superficie edificada la del mirador, en los edificios de nueva construcción, para recuperar así la estética que tenía antes el Distrito.

- **182.** Fomentar la colocación de plantas en los balcones, para mejorar la estética del Distrito, por ejemplo convocando para ello concursos de balcones o similares.
- **183.** Instar mediante el PGOUM para integrar en el entorno las viviendas de nueva construcción respetando la estética y la altura exigida en la normativa vigente, reservando espacios para reunión de los vecinos, con bancos, fuentes, árboles, zonas verdes, etc.

### **Programa: Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural**

- **184.** Mayor supervisión del estado de conservación de los edificios protegidos.

### **Programa: Catalogación de edificios históricos**

- **185.** Realización de un catalogo de edificaciones de interés histórico o arquitectónico (incluyendo texto y fotografía) tanto en soporte de papel como en soporte informático, incluyéndolo asimismo en la web de la Junta de Distrito y en la del Ayuntamiento.
- **186.** Dar a conocer a los vecinos los edificios protegidos.





# 05

## **Mercado Laboral y Servicios Sociales**





### **Programa: Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores**

- ▲ **187.** Ofrecer módulos de reciclaje profesional a quienes desarrollen trabajos en oficios con escasas perspectivas de futuro.

### **Programa: Fomento del empleo estable**

- **188.** En los contratos municipales con empresas privadas, establecer cláusulas de garantías que obliguen a las empresas adjudicatarias de contratos de servicios públicos a establecer salarios y condiciones mínimas de trabajo, equiparables a las de los empleados públicos.

### **Programa: Incentivación fiscal para la creación de empleo**

- ▲ **189.** Ampliar los recursos que faciliten el contacto entre las empresas y los vecinos interesados en trabajar en el Distrito, como bolsas de empleo, programas formativos y ocupacionales, intermediación, etc.
- ▲ **190.** Coordinación de los servicios de orientación y empleo existentes, con participación de las asociaciones del Distrito.
- ▲ **191.** Mejorar la orientación sociolaboral en los institutos, en coordinación con los recursos existentes.

- ▲ **192.** Fomento de acuerdos entre empresas y administración pública local para favorecer el pleno empleo de los sectores con mayores dificultades de acceso al empleo.

### **Programa: Creación de escuelas-taller**

- **193.** Ampliación del número de escuelas-taller y ofertas de oficios en la zona norte de Madrid.

### **Programa: Programas de conciliación de la vida laboral y familiar**

- **194.** Apertura continua de las guarderías públicas en horario laboral y vacacional.
- **195.** Establecer redes de apoyo para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, sobre todo entre los colectivos más desfavorecidos, como las mujeres inmigrantes.

### **Programa: Constitución de foros empleado/empleador**

- ▲ **196.** Potenciar y difundir los “bancos del tiempo”, dotándolos de recursos humanos y económicos.
- ▲ **197.** Realizar campañas entre las empresas del Distrito para adoptar medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral tanto



en hombres como en mujeres, por ejemplo, fomentando el empleo a tiempo parcial.

### **Programa: Fomento del autoempleo**

- ▲ **198.** Agilización de trámites administrativos para la creación de empresas y de trabajadores autónomos.
- ▲ **199.** Ayudas para el autoempleo a mayores de 45 años.

### **Programa: Desarrollo de nuevas formas de trabajo**

- ▲ **200.** Ampliar y mejorar los convenios con entidades financieras en lo que respecta a créditos específicos para jóvenes empresarios y/o colectivos desfavorecidos.

### **Programa: Reducción de desigualdades sociales y económicas**

- ▲ **201.** Instar a la CAM a incrementar el número y cuantía de becas de educación a familias.

### **Programa: Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica**

- ▲ **202.** Fomento de la inserción socio-laboral para todos los colectivos desfavorecidos.

### **Programa: Desarrollo de medidas para la integración socio-laboral de la mujer**

- **203.** Implantación de proyectos de desarrollo personal y participación de la mujer en la vida laboral y social.
- **204.** Planificación de campañas anuales específicas para las mujeres procedentes de países de habla no hispana, que incluya alfabetización e información sobre hábitos y costumbres españolas.
- ▲ **205.** Implantación de proyectos de autoempleo destinada a las mujeres.
- ▲ **206.** Impulsar actividades de formación ocupacional a las salidas laborales y especialmente a la empleabilidad de las mujeres, teniendo en cuenta los nuevos yacimientos de empleo, las nuevas tecnologías y las nuevas demandas del mercado laboral.
- **207.** Realización de cursos de formación para las personas voluntarias que trabajen con grupos de mujeres.
- **208.** Planificación de campañas específicas para la mujer de etnia gitana.
- **209.** Impulso y aumento de la efectividad de los programas municipales de promoción de igualdad en el Distrito, dotando de suficientes recursos tanto humanos como materiales para llevarlos a cabo.



### Programa: Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral

- ▲ **210.** Creación de un SIL ( Servicio de Inserción Laboral) para personas con discapacidad (física, sensorial o intelectual) o en riesgo de exclusión.

### Programa: Inspección laboral

- ▲ **211.** Incremento de la inspección laboral con atención especial a la prevención de accidentes.

### Programa: Aplicación de estándares de calidad en la educación

- **212.** Extender a la totalidad de los colegios la implantación del segundo idioma desde el primer curso del segundo ciclo de infantil (3 años).
- **213.** Complementar la acción educativa con ayudas de comedor, libros, excursiones y visitas, biblioteca y material.
- **214.** Impulso de la actividad de los educadores de calle y de mediadores en los centros de enseñanza secundaria. Dotar de los medios necesarios para conseguir objetivos anuales, previamente establecidos y evaluar los resultados.

- **215.** Puesta en marcha de proyectos específicos anuales (en colegios e institutos) destinados a inculcar en los alumnos la importancia de participar en la mejora de su entorno y en la toma de decisiones que afecten a éste.
- **216.** Dotar de los recursos necesarios a las Aulas de Compensación Educativa (ACE).
- **217.** Ampliación de los servicios de psicología, pedagogía y atención social en cada centro escolar, para atender las necesidades de todos los alumnos de cada centro (Servicios EOEPs y Departamentos de Orientación).
- **218.** Creación de plazas para prácticas de mediadores sociales en centros educativos.
- **219.** Flexibilizar los horarios de atención de los profesores a los padres adaptándose a los horarios de trabajo para facilitar la asistencia convocando las reuniones por la tarde en los casos en los que sea necesario.
- **220.** Coordinación de todas las instituciones relacionadas con la educación junto con las asociaciones que tengan fines comunes.
- **221.** Dotación adecuada de bibliotecas y ordenadores en los colegios.
- **222.** Dotar de más personal de limpieza a los centros educativos.



- **223.** Implantar en cada colegio un servicio de personal auxiliar para atender a los niños pequeños (pañales, aseos, etc).

### **Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar**

- **224.** Incremento de ayudas a los programas de las Asociaciones de Padres.
- **225.** Organización de la cooperación entre colegios y centros deportivos públicos.
- **226.** Incorporación de los abuelos en las actividades de las Escuelas de Padres.
- **227.** Aumentar recursos humanos y medios de apoyo y refuerzo para una adecuada integración de menores inmigrantes, ofreciendo clases de castellano y lengua.
- **228.** Incrementar el número de horas de actividades extraescolares gratuitas en todos los centros tanto públicos, como concertados (dotando del personal de conserjería y limpieza necesario) y desarrollando en el Distrito el programa municipal "Al salir de clase".
- **229.** Ampliación de la oferta de actividades vacacionales (campamentos, talleres, granjas-escuelas, etc) para los niños en edad escolar.
- ▲ **230.** Incremento de las ayudas a las familias con más dificultades, especialmente las monoparentales

y las numerosas, tanto en lo referente a alquiler de vivienda, como en la educación de los hijos.

- **231.** Habilitar espacios lúdicos de encuentro entre madres, padres y alumnos en fines de semana, para facilitar las relaciones y contribuir así a mejorar la convivencia y la educación. Se propone empezar por el colegio Felipe II.
- **232.** Ampliar y mejorar los servicios de Ludoteca y Espacio Joven, llevándose a cabo en locales amplios y luminosos, adecuados para las actividades que se realizan.

### **Programa: Prevención del absentismo, fracaso y vandalismo escolar**

- **233.** Plan de acción para disminuir la violencia en las aulas y fuera de ellas, así como el acoso escolar.
- **234.** Medidas para evitar el absentismo escolar, fracaso escolar y los bajos niveles de rendimiento.

### **Programa: Integración social en los centros educativos**

- **235.** Habilitar espacios de estudio para los niños y adolescentes con dificultades para hacerlo en casa y dotarlos con recursos suficientes.
- **236.** Instar a la Comunidad de Madrid a implantar servicios de comedor en los Institutos de Educación Secundaria.



- **237.** Facilitar espacios y recursos para impedir la pérdida del idioma materno en los menores inmigrantes de habla no hispana.
- **238.** Hermanamiento de colegios del Distrito con los centros escolares de los países de los que procede la población inmigrante, como medida para mejorar la integración y convivencia a través de los niños.

### **Programa: Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo**

- **239.** Escuelas de Padres: aumentar los recursos humanos y materiales destinados a ellas. Tener en cuenta el tipo de población al que se dirige, intentando llegar a toda la población.
- **240.** Promover la participación de las familias en la educación de los hijos, junto con educadores, profesores, AMPAS, etc. Realizar jornadas anuales familia - centros educativos.
- **241.** Medidas para favorecer la comunicación, el diálogo y el entendimiento entre los equipos docentes y las familias.
- **242.** Campañas de concienciación, teniendo en cuenta cada tipo de población, para informar a las familias de la importancia de la educación de sus hijos, así como los recursos de los que disponen para ello.

### **Programa: Educación de adultos**

- **243.** Mantener las suficientes aulas y espacios de educación de adultos para que todos los vecinos que lo deseen del Distrito tengan la oportunidad de estudiar en ellos. Elaborar las acciones formativas con la participación de los vecinos interesados.
- **244.** Organización de talleres de lengua, lectura, habilidades sociales, etc para las familias.

### **Programa: Evaluación de programas creativos**

- **245.** Aumentar los recursos personales de formación-información y orientación sociolaboral de la población extranjera que ha llegado al Distrito.

### **Programa: Impulsar la coeducación de igualdad de género**

- **246.** Impulsar campañas de información a la población sobre los nuevos roles que promueven la corresponsabilidad en las tareas domésticas y familiares.
- **247.** Impartir formación en materia de Igualdad y resolución de conflictos en AMPAS, proponiéndoles estrategias prácticas y habilidades concretas.



### Programa: Establecimiento de programación de actividades culturales y deportivas

- **248.** Impulsar acciones formativas para el profesorado de primaria y secundaria y para educadores no formales sobre los valores igualitarios en una educación no sexista que favorezca un cambio de actitudes en la práctica docente.
- **249.** Crear espacios para el cuidado infantil en los centros culturales u otros espacios de ocio que faciliten la asistencia de los padres y madres a las actividades.
- **250.** Estudio de viabilidad para elegir algunas calles que puntualmente se cierren al tráfico y se conviertan en lugares de ocio con el fin de recuperar el ambiente de barrio que caracterizaba al Distrito.
- **251.** Adecuación permanente de la oferta de acciones formativas municipales tanto de los centros culturales como de los polideportivos a las demandas de los vecinos, tanto en número de plazas, como en tipo de actividades.
- **252.** Implantar cine de verano con programación dirigida a toda la población.
- **253.** Realizar ciclos anuales para dar a conocer la literatura y costumbres de las distintas nacionalidades que residen en el Distrito.
- **254.** Impulsar actividades que promuevan la igualdad de género aprovechando los espacios culturales y comunitarios donde participan activamente mujeres y hombres.
- **255.** Oferta de ocio, cultural y deportiva gratuita y/o de bajo coste, adecuada a la disponibilidad de gasto de los vecinos, amplia, diversa, dirigida a todas las edades y grupos sociales, alternativa y saludable.
- **256.** Aumentar la oferta de cine gratuito.
- **257.** Adaptar la oferta a la demanda en lo referente a equipamientos culturales, deportivos, de ocio, cursos, actividades, etc.
- **258.** Elaborar los programas de centros culturales y deportivos, así como otro tipo de actividades, con la participación de vecinos y usuarios.
- **259.** Cesión de espacios a asociaciones y grupos informales del Distrito: locales de ensayo y/o reunión, instalaciones deportivas, culturales, etc.
- **260.** Adecuar el parque Tenerife, convirtiéndolo en un espacio acogedor para que sirva como espacio de encuentro a la población que vive en los alrededores, contribuyendo así a mejorar los problemas existentes en la zona.



- **261.** Abrir las bibliotecas durante el fin de semana y potenciar su utilización por los jóvenes, con talleres, concursos, actividades relacionadas con la lectura, etc.

### **Programa: Establecimiento de programación de actividades socioculturales**

- **262.** Campañas de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos.
- **263.** Aumento de los fondos bibliográficos y audiovisuales en los idiomas de la Unión Europea más importantes: inglés, francés y alemán.
- **264.** Colocación de paneles informativos al aire libre en las zonas de gran afluencia y/o tránsito de vecinos.
- **265.** Incluir en la Web del Ayuntamiento información sobre todas las actividades culturales realizadas en el Distrito por cualquier organismo, empresa ó asociación. Hacer periódicamente campañas de información sobre esta página.
- **266.** Acercar la cultura a los vecinos, aprovechando los espacios al aire libre como plazas, parques, etc para acciones como: jornadas de puertas abiertas, cine de verano, teatro, música, danza, etc, recuperando así los espacios públicos de encuentro y relación.

- **267.** Horarios de centros culturales adaptados a las necesidades de uso reales de los vecinos (horarios ampliados y compatible con los horarios de trabajo, apertura en fines de semana, etc).

- **268.** Elaborar un plan anual de actividades mensuales (lúdicas, culturales, educativas y deportivas) encaminadas a favorecer el encuentro y la convivencia, para mejorar las relaciones sociales de cada barrio, con participación de asociaciones y vecinos.
- **269.** Facilitar la implantación de espacios de ocio para todas las edades en Almenara (Ventilla) para que sea un barrio con más vida. Para ello instar al IVIMA, para que en la adjudicación de locales se tenga en cuenta el interés general del barrio y los precios en estos casos sean asequibles.

### **Programa: Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas**

- **270.** Incluir en la información de utilidad pública que aparezca en el mobiliario urbano el anuncio de actividades culturales realizadas en el Distrito por cualquier organismo, empresa o asociación.
- **271.** Utilizar los tablones de anuncios de los centros culturales para dar información permanente sobre todas las actividades culturales realizadas



en el Distrito por cualquier organismo, empresa ó asociación. Actualizar periódicamente la información.

### **Programa: Inspección en materia de sanidad y consumo**

- **272.** Extensión y mejora de la función de la Oficina Municipal (OMIC), aumentando la información.

### **Programa: Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo**

- ▲ **273.** Campañas anuales de sensibilización sobre la importancia del consumo responsable y el comercio justo, en colegios, en centros culturales y en asociaciones de vecinos.
- ▲ **274.** Establecimiento de un plan de fomento del comercio justo.

### **Programa: Desarrollo de programas integración social de colectivos desfavorecidos**

- **275.** Dotación de recursos materiales, económicos y humanos para sensibilizar a la población de la necesidad de compartir espacios y recursos, hacer un uso adecuado de los mismos y respetar el entorno medioambiental del barrio, sus equipamientos y el mobiliario urbano.
- **276.** Aumentar el número de profesionales de las diferentes áreas de atención de los Centros de Servicios Sociales.

- **277.** Facilitar a las personas con discapacidad intelectual el acceso a las ayudas públicas.
- **278.** Potenciar la cultura como vehículo de integración social, por ejemplo desarrollando actividades lúdicas (juegos cooperativos y deportes no competitivos) y festivas en el Distrito, contando con la participación de vecinos y asociaciones en el diseño y puesta en marcha.
- **279.** Incorporación en las bibliotecas de textos en los idiomas de al menos la población inmigrante más numerosa en el Distrito, especialmente de libros de autores de reconocido prestigio de sus países de origen.
- **280.** Aumentar la participación de los vecinos inmigrantes en la planificación de actividades.
- **281.** Fomentar la incorporación de inmigrantes al sistema asociativo de la ciudad, evitando la formación de grupos cerrados.
- **282.** Proyectos de apoyo psico-social en situaciones de crisis familiares o pérdidas afectivas. Incrementar en los Servicios Sociales municipales los equipos especializados en mediación familiar, adaptados a los diferentes tipos de población que habita en el Distrito.
- **283.** Aumentar medidas para la prevención de la formación de bandas juveniles violentas: ocio





alternativo, charlas informativas, atención psicológica y social, etc.

### **Programa: Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos**

- **284.** Incorporación en los centros de adultos de cursos de castellano para inmigrantes de otras lenguas de forma gratuita.
- **285.** Realizar planes anuales de medidas para la integración de colectivos desfavorecidos, evaluando sus resultados.
- **286.** Potenciar las figuras de educadores de calle, mediadores, etc.
- **287.** Contratación de educadores de calle en núcleos con mayor riesgo.

### **Programa: Establecimiento de programas de reinserción de drogodependientes**

- **288.** Ampliación del equipo profesional del CAD e instar a la Comunidad de Madrid para aumentar los recursos al CAID, aumentando los recursos materiales y humanos, para así reducir los tiempos de espera.
- **289.** Aumentar la colaboración con las asociaciones que se dedican a este colectivo dotándolas de los recursos necesarios.

- **290.** Potenciar la formación para la reinserción sociolaboral de exdrogadictos.
- **291.** Aumentar los programas de reinserción de exdrogadictos.
- **292.** Realizar campañas de sensibilización con el objeto de prevenir el consumo de droga y otras adicciones, tanto en los institutos, como en centros de salud y centros culturales.
- **293.** Creación de algún centro de día y centro de acogida para drogodependientes y personas sin hogar en el Distrito.
- **294.** Creación de un comedor social en al zona.

### **Programa: Establecimiento de programas de reinserción para otras adicciones**

- ▲ **295.** Establecer los recursos tanto humanos como económicos necesarios en el Distrito para atender a las personas que sufren alguna adicción y dotarlos de suficiente publicidad.

### **Programa: Programas dirigidos a la prostitución**

- **296.** Proyectos de atención, orientación y reinserción laboral a personas que ejercen la prostitución.



- **297.** Campañas de sensibilización sobre el problema de la prostitución, dirigidas a la población en general, en especial en zonas del Distrito en las que existe este problema actualmente como C/ Capitán Haya y C/ Marqués de Viana.

### **Programa: Violencia de género**

- **298.** Dotar al Distrito de los medios humanos y materiales necesarios, de acuerdo a las necesidades que detecten los Servicios Sociales y organizaciones implicadas en el tema, tanto para la prevención, como para la asistencia a las víctimas.
- **299.** Poner en marcha un Programa de formación continua en materia de violencia de género de todos/as los/as profesionales que trabajan en la atención a las mujeres víctimas y a sus hijos/as.
- **300.** Organizar campañas dirigidas específicamente a la población masculina, que fomenten conductas de rechazo total ante cualquier forma de violencia contra las mujeres.
- **301.** Impulsar Programas de Atención y apoyo a menores y adolescentes que hayan sido objeto de malos tratos, abusos y/o agresiones sexuales.
- **302.** Impulsar acciones formativas y de prevención dirigidas a la comunidad educativa en materia de resolución de conflictos en el medio escolar, que traten la importancia de promover la

igualdad como medio para erradicar la violencia contra las mujeres.

- **303.** Poner en marcha un Programa de formación continua en materia de violencia de género de todos/as los/as profesionales que intervienen en la atención a las mujeres víctimas y a sus hijos/as.

### **Programa: Asistencia médica**

- **304.** Realizar planes anuales de medidas para la integración de colectivos desfavorecidos, evaluando sus resultados.

### **Programa: Desarrollo de programas de educación familiar**

- **305.** Extender a los domingos “La tarde más Joven”.

### **Programa: Establecimiento de programas para la tercera edad**

- **306.** Programa de voluntarios para acompañar a mayores.
- ▲ **307.** Ampliación a todas las solicitudes de servicios de “proximidad” y de apoyo para el cuidado de personas dependientes que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.



- **308.** Programa de alquiler de habitaciones por parte de personas mayores que viven solas. Dar suficiente publicidad, además de información y asesoramiento a las partes implicadas.
- **309.** Implantación de un proyecto de familias de acogida para mayores.
- **310.** Desarrollo de proyectos en los que los mayores pongan al servicio de la comunidad sus habilidades y experiencias profesionales o culturales.
- **311.** Desarrollo de campañas para que las personas jubiladas se involucren en trabajos voluntarios en asociaciones, entidades ciudadanas, ONGs, etc.
- **312.** Elaboración de programas para una tercera edad activa y útil (intervenciones con niños y jóvenes, asesoramiento profesional, acompañamiento, etc).
- **313.** Realizar campañas anuales para promocionar los “bancos del tiempo” entre los colectivos de jubilados.
- **314.** Formación permanente de los mayores.
- **315.** Implantar un servicio de “telecesta de la compra”, similar al existente en algunos lugares de la costa, mediante acuerdos con tiendas o supermercados, para facilitar a los mayores o

personas con movilidad reducida la compra de los productos básicos, sobre todo los de mayor peso.

### **Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia**

- **316.** Aumentar vigilancia policial en las calles. Potenciar la policía de barrio o de proximidad.
- **317.** Concienciación dirigida a ciertos grupos sociales para el respeto y cuidado de los bienes públicos (rotura de mobiliario urbano, mal uso de las instalaciones, etc).
- **318.** Mayor eficacia por parte de las autoridades policiales y judiciales con competencias en materia de seguridad y mayor facilidad para denunciar el delito.
- **319.** Actuaciones orientadas a la prevención del delito como por ejemplo: programas de ocio alternativo con menores, de voluntariado y acompañamiento a personas mayores, de rehabilitación social, educación de calle, animación sociocultural, etc.

### **Programa: Desarrollo de programas de vigilancia de Distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad**

- **320.** Evitar que bandas o personas impidan el acceso a pistas polideportivas o exijan un pago por utilizarlas.



- **321.** Impedir que algunos grupos se apropien de espacios públicos.

**Programa: Revisión de planes de emergencia y prevención de accidentes**

- **322.** Aumento de los cursos de primeros auxilios y prevención de accidentes para la población en general.
- **323.** Programación de charlas anuales impartidas por los servicios de extinción de incendios en colegios, institutos, etc respecto a como actuar en caso de incendio, medidas de prevención, etc.



# 06

## Participación Ciudadana





### Programa: Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano

- 324. Apertura de los servicios municipales (sociales, educación y participación) del Distrito en horario de tarde al menos dos días en semana.
- 325. Desarrollo y fomento del uso de la Administración Virtual.

### Programa: Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano

- 326. Campaña informativa sobre los derechos del ciudadano como consumidor y de los pasos a seguir a la hora de tramitar una denuncia.

### Programa: Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía

- 327. Instalación de una sala de internet para el acceso gratuito de los vecinos en todos los centros culturales, con igual horario que el centro.
- 328. Crear punto de asesoramiento en centros municipales para enseñar a los ciudadanos como realizar gestiones municipales telemáticas.

### Programa: Fomento de la participación ciudadana colectiva

- 329. Organización de encuentros asociativos en el Distrito facilitando el Ayuntamiento los medios necesarios para su realización.
- 330. Aumento de subvenciones y dotaciones para asociaciones del Distrito para fomento de actividades (locales, revistas, comunicaciones, etc).
- 331. Simplificar y agilizar los tramites para el acceso de las asociaciones a las subvenciones.

### ▲ 332. Formalización efectiva de la participación ciudadana incorporando al presupuesto municipal los planes de acción propuestos por el Proceso de Desarrollo Comunitario.

- 333. Realizar seminarios y foros de debate sobre temas de interés para los vecinos del Distrito.
- 334. Ampliar y dar a conocer los servicios que ayudan a regular los conflictos vecinales antes de que se tenga que recurrir a los juzgados (dinamizadores vecinales y mediadores sociales).



### Programa: Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva

- **335.** Creación de un servicio concreto destinado a promover la participación en cualquier actividad, independientemente de quien la promueva, llevada a cabo en el Distrito, encargado de realizar la publicidad de las actividades y llevando a cabo acciones como el buzoneo varias veces al año, con la programación prevista de actividades, informando a la vez de los recursos existentes en el Distrito, tanto municipales como de las asociaciones.
- **336.** Potenciar la utilización de medios de comunicación de ámbito local (radio, prensa, etc) como medio para difundir información entre los vecinos y fomentar la participación, tanto individual como colectiva.
- **337.** Promoción y apoyo a Radio Almenara para que tenga cobertura en todo el Distrito y así potenciar la participación y la comunicación entre los vecinos.

### Programa: Fomento del tejido asociativo

- **338.** Facilitar en los centros culturales espacio y medios para las entidades ciudadanas.
- **339.** Instar a la Comunidad de Madrid para que facilite sedes adecuadas para las entidades

ciudadanas que lo requieran y establecer sistemas de apoyo.

- **340.** Potenciar las asociaciones de vecinos, por ejemplo ofreciendo descuentos en centros municipales como polideportivos, centros culturales y programación de la Junta Municipal de Distrito, actividades concretas, etc.
- **341.** Ayudas del Ayuntamiento para mantenimiento de sedes y actividades corrientes de las asociaciones y no sólo a proyecto específicos.
- **342.** Establecer un sistema de apoyo y financiación estable a las asociaciones, a través de convenios y subvenciones plurianuales, que garanticen la continuidad de los proyectos.
- **343.** Ventanilla especial de atención a entidades vecinales y ciudadanas reconocidas.
- **344.** Apoyo y actualización de la guía de los recursos y servicios públicos del Distrito elaborada por el proceso de Desarrollo Comunitario, que incluya también los ofrecidos por entidades privadas, ONG's y asociaciones del Distrito.
- ▲ **345.** Anticipo, en la medida de lo posible, de la convocatoria y aprobación de proyectos para subvención.



### Programa: Desarrollo de foros de participación

- **346.** Elaborar de forma conjunta entre las asociaciones y el Ayuntamiento los espacios de participación adecuados, y su funcionamiento, en los que estén representados tanto las asociaciones del Distrito, como vecinos del Distrito que a nivel individual así lo deseen.
- **347.** Mejorar desde la Administración el espacio en internet para sugerencias y quejas y que estas sean atendidas con rapidez.
- **348.** Mejorar la utilidad y el funcionamiento de los Consejos Territoriales.
- ▲ **349.** Destinar recursos económicos a las propuestas y espacios de participación creados por el Proceso de Desarrollo Comunitario.

### Programa: Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación ciudadana individual

- **350.** Introducción de información específica del Distrito en la página web municipal (actividades, Plenos, Consejos Territoriales, espacios de participación, proyectos de interés, etc) y creación de una lista de distribución.
- **351.** Eliminación de los procesos de decisión centralizada dependiente de las Áreas del Ayuntamiento, dotando de mayores competencias y mayor presupuesto a las

Juntas Municipales (arreglos, mantenimientos, parques, pequeñas obras, etc).

- **352.** Puesta en marcha de campañas periódicas de encuestas o consultas vecinales sobre temas específicos, como vía pública, cultura, educación, servicios sociales, etc.

### Programa: Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supramunicipales

- **353.** Crear y potenciar estos canales de participación. En especial en las áreas de movilidad y transporte público, sanidad y servicios sociales, así como con los distritos vecinos.
- **354.** Participación por parte de los políticos de la Junta Municipal en el seguimiento del Proceso de Desarrollo Comunitario.

### Programa: Desarrollo de contenidos informativos para canales de comunicación

- **355.** Publicación regular en prensa y pagina web de la relación de convocatorias para “información pública” en temas de urbanismo, fiscales y otros. Utilizar con regularidad la información por vía telemática.





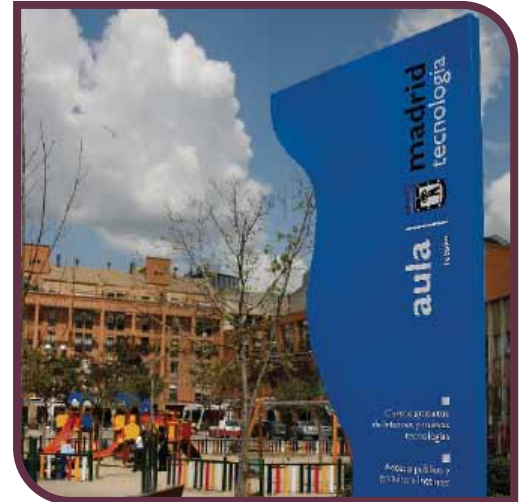
- **356.** Disponer de carteles en inglés y otros idiomas con informaciones básicas, en lugares concurridos como el intercambiador de transportes, en los centros culturales, bibliotecas, centros sanitarios, etc, como forma de acogida a personas de este habla, ya sean inmigrantes o turistas, sirviendo además para potenciar el aprendizaje de esta lengua.


### Programa: Participación en medios de comunicación

- **357.** Invertir medios económicos y humanos en la difusión de actos y convocatorias del Proceso de Desarrollo Comunitario.

### Programa: Creación de gabinete de comunicación del Distrito

- **358.** Información de forma regular y campañas en la prensa de distribución gratuita del Distrito.





**“No heredamos la tierra de nuestros antepasados. La legamos a nuestros hijos”.**

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Dpto. Agenda 21

Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33

Correo electrónico: [agenda21@munimadrid.es](mailto:agenda21@munimadrid.es)

**JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN**

C/ Bravo Murillo, 357

28020 Madrid

[www.munimadrid.es/Agenda21/](http://www.munimadrid.es/Agenda21/)



***jMADRID!***

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE